

Últimos avances en la breve negociación de Acuerdo Sectorial y Convenio Colectivo para personal Funcionario y Laboral de la Comunidad de Madrid

A lo largo de toda la jornada, CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha participado en las respectivas reuniones de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario y de la Comisión Negociadora de Personal Laboral, continuando con la negociación del nuevo Acuerdo Sectorial y Convenio Colectivo de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Las Organizaciones Sindicales representativas hemos valorado respectivamente los correspondientes borradores remitidos por la Administración este mismo miércoles. En el desarrollo de ambas reuniones, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha ido planteando sus consideraciones a las modificaciones a los textos proporcionados por la Administración. Recordamos, en este sentido que, **tal y como marcamos en las sesiones de negociación anteriores**, procederíamos a la actualización de ambos textos convencionales, incorporando en su articulado los acuerdos de



interpretación que hemos ido trabajando, tanto en la Comisión de Seguimiento como en la Comisión Paritaria, en los últimos años. Así mismo, **tal y como venimos reivindicando desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, serían incorporados al articulado, respectivamente, los pronunciamientos de los Tribunales en sus sentencias firmes.

En esta línea y para dar una clarificadora redacción a las distintas modificaciones, toda vez que las Organizaciones Sindicales hemos planteado nuestros posicionamientos en cada materia, **la Administración nos ha emplazado a una próxima sesión con la intención de cerrar los textos definitivos y proponer su aprobación.**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, os destacamos las líneas generales que rigen las novedades de Acuerdo y Convenio en esta propuesta de la Administración:

Los nuevos textos convencionales, Acuerdo y Convenio, tendrían una **vigencia de 4 años (2021-2024)**.

En lugar del **Fondo de Productividad**, tendríamos un **Fondo de Modernización de los Servicios Públicos**, con una dotación de 10.740.695,56 € anuales, vinculado al desarrollo profesional, durante los próximos 4 años, cuyo criterio de reparto no sería lineal y en el que se premiaría la permanencia del empleado público en el puesto de trabajo, al objeto de mantener el talento en la Administración de la Comunidad de Madrid evitando su fuga a otras Administraciones.

Se crearía una **Comisión Permanente de Selección**, como órgano colegiado, para desarrollar, resolver y, por tanto, agilizar los procesos selectivos pendientes de convocar a lo largo de 2021.

La **Jubilación Parcial para el Personal Laboral** se mantendría en los términos establecidos, durante toda la vigencia del nuevo Convenio Colectivo.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os seguiremos informando.